

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN “CLUB ALVI”

PRIMERO: Introducción

- 1.1. Club Alvi es un programa de fidelización de clientes (en adelante indistintamente el “Programa” o “Club Alvi”), cuya titularidad y administración corresponde a Unidata S.A., Rol Único Tributario N° 76.203.126-4 (“Unidata” o la “Compañía”), domiciliada en calle Cerro El Plomo N°5680, piso 7, Las Condes, Región Metropolitana.
- 1.2. Club Alvi tiene por objetivo mejorar la experiencia de compra de los clientes (los “Socios”, que incluyen indistintamente Socios Persona o Socios Comerciante, según se los define más adelante) que acepten este Programa, y otorgarles beneficios de las empresas que participen en el Programa como otorgantes de beneficios (los “Comercios Participantes”) y de otros terceros con los que se realicen alianzas comerciales. La mejora en la experiencia de compra se generará a partir de una mejor detección y entendimiento de las necesidades de los Socios, y las correspondientes acciones para satisfacer estas necesidades. Los beneficios, dependiendo del tipo de Socio (Persona o Comerciante) y de su segmento, podrán ser tanto de carácter masivo o general, como especiales y adaptados a las características particulares de cada uno de ellos. Los beneficios podrán consistir en descuentos, ofertas, promociones e información publicitaria y/o comercial de distintos productos y servicios, que pueda ser de su interés, por ejemplo, emisión de cupones de descuento personalizados, líneas de crédito ofrecidas para compras en los Comercios Participantes, acceso a las plataformas de e-commerce habilitadas para el efecto, servicios de pago de cuentas, acceso wifi gratuito en los locales de las Comercios Participantes que presten este servicio, concursos y sorteos, ofrecimiento por el emisor de la tarjeta de crédito Unipay, seguros y asistencias, y en general, cualquier otra cortesía o privilegio que se otorgue en consideración a la participación de los Socios en el Programa, o cualquier acción para recompensar la preferencia de éstos por los productos y/o servicios ofrecidos. (en adelante también e indistintamente, los “Beneficios”).

SEGUNDO: Tipos de Socios e Inscripción en el Programa

Club Alvi cuenta con dos categorías de Socios: **Socio Persona** y **Socio Comerciante**. Para inscribirse en el Programa deberán cumplir los siguientes requisitos, según cada caso:

Socios Personas: Corresponde a personas naturales mayores de 18 años, y que al inscribirse no se encuentren en ninguna de las hipótesis para ser considerado Socio Comerciante.

- Podrán inscribirse mediante la anfitriona de cualquier local ALVI a lo largo del país, completando el formulario de registro correspondiente en forma presencial; en www.alvi.cl, www.clubalvi.cl, APP Club Alvi; y/o en cualquier otro medio electrónico o aplicación que la Compañía pueda habilitar para el efecto.
- Para su registro, deberá aceptar estos Términos y Condiciones junto con la Política de Privacidad, entregando además la siguiente documentación:
 - o Copia de la cédula de identidad vigente del Socio Persona que se inscribe en el Programa.

Socios Comerciantes: Correspondan a: (i) personas naturales mayores de 18 años que tenga inicio de actividades comerciales ante el SII, asociada a la venta de productos o entrega de servicios; (ii) personas naturales mayores de 18 años que cuenten con permiso municipal asociada a la venta de productos o entrega de servicios (Almacenes, Botillerías, Kioscos, Bazar, Panaderías, Restaurantes, Feriantes, Vendedores Ambulantes, HORECA, etc.); (iii) personas jurídicas dedicadas a la actividad comercial asociada a la venta de productos o entrega de servicios, conforme se indica en los puntos siguientes.

- Podrán inscribirse mediante la anfitriona de cualquier local ALVI a lo largo del país, completando el formulario de registro correspondiente en forma presencial; o en cualquier medio electrónico o aplicación que la Compañía pueda habilitar para el efecto.

- En cualquiera de estos casos deberán aceptar estos Términos y Condiciones junto con la Política de Privacidad, entregando además la siguiente documentación:
 - o Copia de la cédula de identidad vigente del Socio Comerciante persona natural, o del representante legal del Socio Comerciante persona jurídica que realice la inscripción.
- Adicionalmente, deberá acreditar su actividad comercial, mediante alguno de los siguientes documentos:
 - o Iniciación de actividades en la página del SII (si el cliente presenta una boleta de su negocio; patente comercial; copia del Rol Único Tributario del Socio o la fotocopia legalizada del mismo ante notario; “e-rut”, o el registro de su iniciación de actividades también podrá ser inscrito).
 - o Que acrediten la realización de una actividad asociada a la venta de productos o entrega de servicios y cuenten con los permisos municipales correspondientes (Almacenes, Botillerías, Kioscos, Bazar, Panaderías, Restaurantes, Feriantes, Vendedores Ambulantes, HORECA, etc.).
- El proceso de inscripción de un Socio Comerciante en el Programa conlleva por parte de la Compañía la revisión y verificación de la documentación enviada por este; lo cual podrá tomar un plazo estimado de 5 (cinco) días hábiles. Durante este periodo de validación, el Socio Comerciante podrá hacer uso limitado de los Beneficios del Programa. En cualquier caso, de no ser posible realizarse la validación de los documentos enviados, la Compañía se lo informará, a fin de que este pueda acercarse a cualquiera local ALVI y regularizar su inscripción.

La Compañía podrá siempre revisar o comprobar la veracidad de la información proporcionada por el Socio, pudiendo en cualquier tiempo, incluso luego de verificada la inscripción de éste, dejar sin efecto o poner término a la inscripción por inexactitud de la información proporcionada. Es responsabilidad del Socio mantener sus datos personales y/o los de su empresa actualizados en caso de que sea necesario verificar los datos para que la Compañía otorgue los Beneficios del Programa.

Serán nulas todas las inscripciones al Programa que se encuentren con datos adulterados, falsificados o incompletos. En caso de tratarse de algún defecto de sistema, calificado así por la Compañía, se procederá al correcto registro de los datos.

TERCERO: Beneficios y Asignación de Segmentos de Lealtad

Los Socios que se inscriban en el Club Alvi en la forma establecida en la cláusula anterior podrán: /i/ Hacer uso de los Beneficios que les otorgue Club Alvi; y /ii/ Realizar transferencia de los Beneficios a otros Socios del Programa, cuando los mismos no sean nominativos (lo cual será debida y expresamente informado por la Compañía).

Los Socios del Programa, dependiendo del tipo de Socio (Persona o Comerciante) y de su segmento, podrán tener acceso, entre otros, a los siguientes tipos de Beneficios:

- **Masivos:** basta con que los Socios acrediten su membresía en el Programa, entregando al momento de realizar el pago en alguno de los Comercios Participantes su número de Cédula Nacional de Identidad o RUT. Dentro de este tipo de beneficios se incluye el Precio Socio que es aquel correspondiente al valor indicado bajo este concepto en los flejes y cartelería de los supermercados Alvi, el cual es aplicable por tanto sólo para los Socios del Club.
Cabe hacer presente que los Socios Personas solo tienen acceso al Beneficio “Precio “Socio”, presencialmente dictando su RUT en las cajas de cualquiera de los locales ALVI a lo largo del país.
- **Exclusivos y/o personalizados para Socios Comerciantes:** cuya información se encontrará disponibles en la App Club Alvi, en el kiosco/modulo presente en los locales de la cadena Alvi y en la sección “Beneficios” de

la página web www.alvi.cl, www.clubalvi.cl, o en cualquier otro medio definido así por la Compañía.

Estos beneficios se entregan conforme al comportamiento de compra y/o al segmento de lealtad vip, oro, plata y bronce que les corresponda a cada Socio Comerciante, según un cálculo que realizará la Compañía de forma mensual, de acuerdo al comportamiento de consumo (montos y frecuencias de compra) del Socio Comerciante durante un periodo de medición de las últimas 8 semanas hasta el segundo domingo de cada mes. El ingreso al segmento de lealtad se realizará para el inicio de cada ciclo promocional que sigue al segundo domingo de cada mes y el detalle de cada segmento se encontrará publicado también en la sección “Beneficios” de la página web www.alvi.cl, www.clubalvi.cl, o en cualquier otro medio definido así por la Compañía.

CUARTO: Información al Socio

Los Socios del Programa podrán conocer información acerca de sus Beneficios a través del sitio web del Programa (www.alvi.cl / www.clubalvi.cl), App Club Alvi, kiosko/módulo presente en los locales de la cadena Alvi o mediante los mecanismos que la Compañía implemente para estos efectos, los que serán informados por escrito — a través del medio de comunicación de preferencia por el Cliente (correo electrónico / mensaje de texto / publicidad impresa en los Comercios Participantes / entre otros) — y en forma oportuna a los Socios.

Los cambios y/o actualización de los Beneficios serán comunicados de forma destacada en la página web www.alvi.cl / www.clubalvi.cl, o en cualquier otro medio definido así por la Compañía, con a lo menos 15 días corridos de anticipación a la fecha efectiva del cambio. A su vez, los cambios de segmentos de lealtad serán comunicados vía correo electrónico o en cualquier otro medio definido así por la Compañía con a lo menos 15 días corridos de anticipación a la fecha efectiva del cambio.

QUINTO: Responsabilidad de los Socios en el Programa

Es requisito para participar en el Programa, la aceptación informada de los presentes Términos y Condiciones y de la Política de Privacidad.

Los Socios son responsables de informarse antes de la contratación de las características de los productos que adquiere de un Comercio Participante o de la Compañía, cualquiera sea el medio de compra.

El uso indebido de los elementos del Programa, el incumplimiento de lo establecido en este instrumento o cualquier acción u omisión que implique algún tipo de engaño o fraude en contra de la Compañía, así como a los Comercios Participantes, facultará a estas últimas para excluir al Socio del Programa, previa notificación por escrito del afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que pudieren corresponder.

SEXTO: Vigencia y modificaciones

Los presentes Términos y Condiciones tendrán una vigencia original de 12 (doce) meses desde su fecha indicada al final del presente instrumento, pudiendo renovarse de manera automática y sucesiva por periodos de 12 (doce) meses cada uno.

Cualquier información o comunicación que deba efectuarse a los Socios en virtud de los presentes Términos y Condiciones podrá realizarse a través de los medios que la Compañía determine, incluyendo las mismas App, Alvi.cl, Clubalvi.cl, sitio web del Programa, redes sociales oficiales, correo electrónico, mensaje de texto (SMS), mensaje en la boleta, o medios de comunicación masiva, como prensa escrita, radio, entre otros, así como cualquier otro medio que la Compañía estime idóneo para dicho fin.

Es responsabilidad del Socio mantener actualizados los datos de contacto de su preferencia para ser informado oportunamente por la Compañía sobre cualquier información relevante relacionada con el Programa y/o cambios significativos en los presentes Términos y Condiciones.

SÉPTIMO: Renuncia.

Los Socios que deseen renunciar al Programa, podrán hacerlo en cualquier momento informando expresamente de tal decisión a Unidata a través del kiosco/módulo de Club Alvi, completando para tales efectos el formulario de desafiliación al Programa, contactándose al Call Center número 600 600 0025, o al correo electrónico contacto@unidata.cl.

Por el sólo hecho que el Socio renuncie al Programa, los Beneficios que pudieren corresponderle serán caducados el mismo día que renuncia al Programa. Esto, sin perjuicio del ejercicio de los derechos conferidos por la Ley N°19.628 de Protección a la Vida Privada y la Ley N°19.496 que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Asimismo, la participación en el Programa por parte del Socio se entenderá terminada en los siguientes casos:

- a) Muerte del Socio o, en su caso, término de su personalidad jurídica por cualquier causa legal;
- b) Cancelación de la inscripción en el Programa por parte de la Compañía, ya sea por malas prácticas por parte del Socio en el uso del Club Alvi o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones; y,
- c) Término del Programa Club Alvi, lo que podrá ser definido por Unidata en forma unilateral,
- d) Revocación del consentimiento para tratar los datos personales por parte del Titular de los datos, según se lo define en la Política de Privacidad.

Lo anterior es sin perjuicio del ejercicio de los derechos conferidos por la Ley de Protección a la Vida Privada N° 19.628, en conformidad a esa ley y a la Política de Privacidad del Programa, en relación con los Socios Persona y Socios Comerciantes persona natural.

OCTAVO: Política De Privacidad y Uso de Información Personal

El tratamiento por parte de Unidata como responsable de los datos personales de los Socios Persona, o de los Socios Comerciantes que también sean personas naturales, se hará en estricta sujeción a la Ley N° 19.628 y las que sean aplicables, y a las disposiciones de la [Política de Privacidad de Club Alvi](#), las que se aceptarán en forma expresa y separada de estos Términos y Condiciones.

La plataforma digital del Programa puede contener enlaces a sitios web de terceros ajenos a Unidata. Por lo tanto, los productos, servicios y el procesamiento de información que realicen dichos sitios están fuera del alcance de estos Términos y Condiciones. Unidata no es responsable de las prácticas de seguridad o privacidad, o el contenido de los sitios web de terceros.

Si los Socios proporcionan datos personales de terceros con ocasión de su participación en el Programa, nos garantizan que cuentan con las autorizaciones necesarias para la legalidad de tal comunicación y de nuestro posterior tratamiento de aquellos datos.

NOVENO: Otras disposiciones

9.1. Cumplimiento Ley N° 20.393. Los Socios Comerciantes se obligan a no realizar ni tolerar actividad alguna constitutiva de delito, muy especialmente, los de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, corrupción entre particulares, negociación incompatible, administración desleal, delitos contra la ley de pesca, apropiación indebida, inobservancia de las medidas de aislamiento u otras medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia, delitos informáticos y cualquier otro que se incorpore en el futuro a la Ley N° 20.393.

9.2. Canales de atención. Toda consulta o reclamo relacionado con estos Términos y Condiciones se recibirá

a través de los siguientes canales de atención: (i) por teléfono, al Servicio de Atención al Cliente teléfono número 600 600 0025; (ii) por email, a contacto@unidata.cl, o (iii) por nuestro sitio web en el Canal de Denuncias y Consultas.

9.3. Solución de conflictos. Cualquier dificultad o controversia que se suscite en relación con estos Términos y Condiciones, será sometida a conocimiento del Juzgado de Policía Local correspondiente al domicilio de Unidata o del Socio, a elección de este último.

9.4. Domicilio y legislación aplicable. Estos Términos y Condiciones se rigen por la legislación chilena. Para estos efectos, Unidata fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

9.5. Actuales Comercios Participantes del Programa

Se deja constancia que actualmente forman parte del Programa Club Alvi como Comercios Participantes las siguientes sociedades: Alvi Supermercados Mayoristas S.A., Red Apoyo S.A., Rendic Hermanos S.A., Super 10 S.A., Unired S.A., Unicard S.A., y Unimarc Corredores de Seguros Limitada; y que de incorporarse nuevos Comercios Participantes al Programa, estos serán informados a los Socios conforme a la cláusula cuarta de los presentes Términos y Condiciones.

VERSIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022